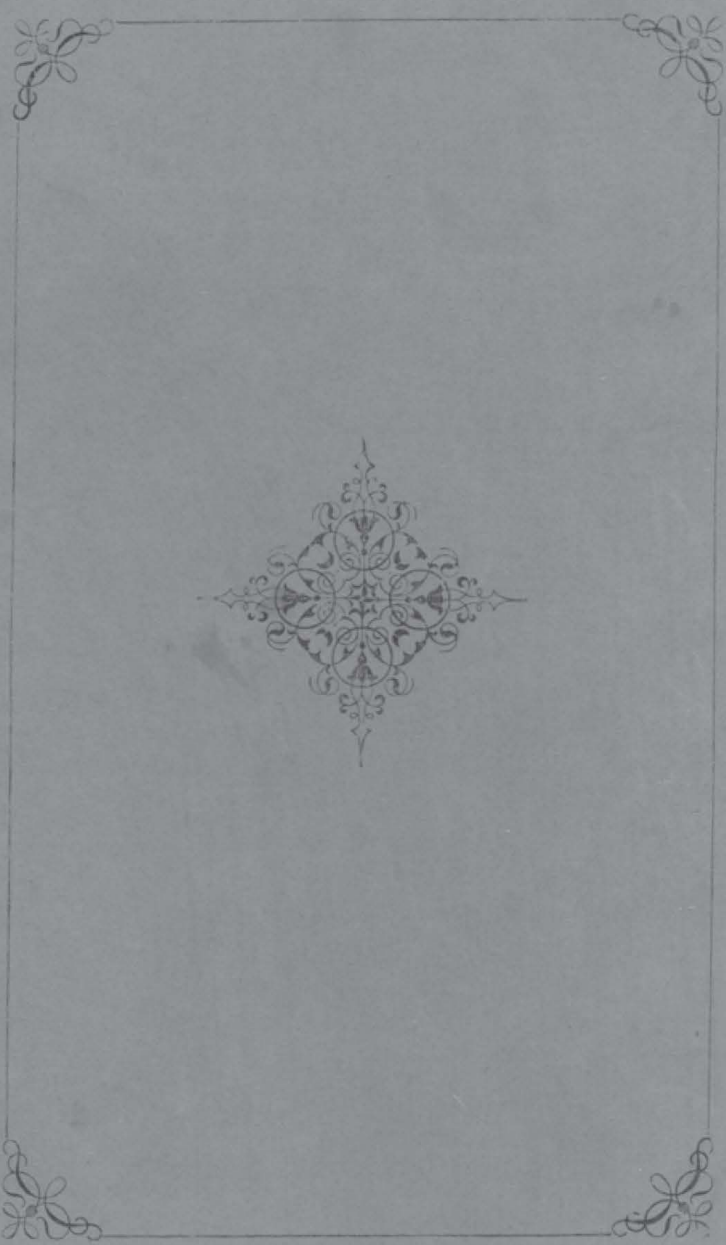


16 jul.



PROBIDAD, INTELIGENCIA, ACTIVIDAD.

COLEGIO
DE AGENTES DE NEGOCIOS
DE MADRID.

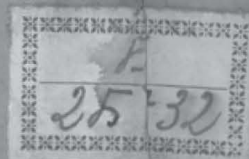
AÑO DE 1869.



MADRID:

IMPRENTA DE LA VIUDA DE AGUADO É HIJO.—PONTEJOS, 8.

1869.



5
25732

LISTA ALFABÉTICA

DE LOS INDIVIDUOS QUE COMPOEN

EL COLEGIO DE AGENTES DE NEGOCIOS

DE MADRID,

con expresion de sus fundadores y de los
incorporados posteriormente hasta 30 de
junio de 1869.



MADRID.

IMPRENTA DE LA VIUDA DE AGUADO É HIJO.—PONTEJOS, 8.

1869.

*Para la Bib.^a y anexo por la comisia
del Inoie en 1869. Let. 15*

Por Real despacho de 12 de abril de 1847, conformándose S. M. con el parecer del Tribunal Supremo de Justicia y con el del Consejo Real, se sirvió autorizar y aprobar la creacion y establecimiento del Colegio de Agentes de negocios de Madrid, y las Ordenanzas con que se han de regir y gobernar, bajo las bases siguientes.

1.ª Dejar á los que ejerzan esta profesion la libertad de ingresar ó no en él.

2.ª Exigir á los que lo hagan las circunstancias de moralidad, capacidad é inteligencia, probidad, buena conducta y abono.

3.ª Poner en conocimiento del público la existencia de la asociacion, haciendo uso de la imprenta y de los demás medios lícitos que se consideren oportunos, á fin de que la cualidad de asociado sea una garantía para el que necesite elegir Agente.

En la sesion de Cortes de 16 de febrero de 1856, al denunciar ciertos hechos se hizo alusion á los Agentes de negocios; y aunque por Real orden circular del Ministerio de la Gobernacion de 18 del mismo, se dejó á salvo el buen nombre de los que legalmente se dedican á esta profesion, la Junta de Gobierno de este Colegio elevó una enérgica y razonada esposicion, pidiendo se declarara por dicho Ministerio que los abusos denunciados no se referian á los individuos del mismo, y á su virtud se espidió la Real orden siguiente.

Gobierno de la provincia de Madrid.—Negociado 9.º.—Número 3.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 15 de diciembre último me dice lo que sigue.==

«He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la esposicion dirigida á este Ministerio por la Junta de Gobierno del Colegio de Agentes de negocios de esta Corte, solicitando se declare que los fundamentos en que se apoya la Real orden de 18 de febrero próximo pasado no se refieren á los individuos del espresado Colegio; y enterada de que en dicha Real disposicion se establece con toda claridad la distincion de Agentes de negocios que legalmente se dedican á esta profesion, y de los que se titulan tales no siendo dignos de este nombre, y considerando que á los primeros se les guardan las consideraciones debidas, procurando que su prestigio no se menoscabe con la mala conducta de los otros, S. M. se ha dignado resolver: Que no procede la declaracion pretendida, por estar hecha terminantemente en el espíritu y letra de la Real orden mencionada.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de enero de 1857.—P. O., *Ignacio J. Escobar*.—Sr. Presidente del Colegio de Agentes de negocios de esta Corte.

COLEGIO de Agentes de negocios de Madrid, cuya ereccion, así como las ordenanzas para su régimen y gobierno, se sirvió S. M. autorizar y aprobar por Real despacho de 12 de abril de 1847.

PRESIDENTE HONORARIO (1).

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel de Bárbara.

JUNTA DE GOBIERNO.

PRESIDENTE..... Ilmo. Sr. D. Manuel María Alvarez.

VICE-PRESIDENTE. Sr. D. Fernando Hidalgo Saavedra.

INSPECTORES.....
1.º D. Santiago Peñarrocha.
2.º D. Robustiano Boada.
3.º D. Ildefonso Alejandro y Alvarez.

CONTADOR..... D. José María Carbonell.

VICE-CONTADOR... D. Pio Martin.

TESORERO..... D. Andrés Corral.

(1) Por acuerdo de la Junta general, fecha 1.º de diciembre de 1867, en consideracion á los servicios prestados por el Sr. Bárbara, se acordó declararle Presidente honorario.

D. Benigno Gutierrez Sison, *Presidente*.
D. José Carrion y Anguiano.
D. Tomás Julio de Bárbara y Unzaga.
D. José Garrido y Arboledas.
D. Meliton Mendoza y Bajo.
D. Juan María de Moya y Moya.
D. Indalecio Martínez Alcubilla.
D. Eduardo Toro y Navarro.
D. Francisco Moreno Cañas.
D. Manuel Miranda y García, *Secretario*.

Λ.

23. Aguado y Garcia (D. Serafin), *calle del Luzon, núm. 11.*
9. Aguilar (D. Manuel), *plaza de la Cebada, núm. 3.*

(*) La numeracion marca la antigüedad.
Los siete Colegiados mas antiguos son fundadores.

3. Alvarez (Ilmo. Sr. D. Manuel Maria), *calle del Caballero de Gracia, núm. 23 duplicado.*
8. Alvarez (D. Ildelfonso Alejandro), *calle del Leon, núm. 21.*
13. Amí (D. José), *calle Mayor, núm. 97.*
18. Arcos y Aparicio (D. Bonoso de), *calle de Izquierdo, núm. 3.*

B.

29. Bárbara y Unzaga (D. Tomás Julio de), *plaza del Progreso, núm. 3.*
7. Boada (D. Robustiano), *calle de Atocha, número 38.*

C.

21. Caldeiro (D. Juan), *costanilla de S. Pedro, núm. 8.*
17. Carrion y Anguiano (D. José), *plazuela de las Descalzas, núm. 1.*
11. Carbonell (D. José María), *plaza del Progreso, núm. 13.*
40. Caro y Ortiz (D. Agustin Maria), *plaza de Santa Ana, núm. 1.*
19. Castañon y Arias (D. Manuel), *calle del Nuncio, núm. 4.*
24. Cayuela (D. Andrés), *calle Mayor, núm. 36.*
6. Corral (D. Andrés), *calle de Fuencarral, número 53.*
50. Cuellar y Ontiveros (D. José María), *calle de Toledo, núm. 69.*

D.

30. Diaz (D. José Cirilo), *calle de Ciudad-Rodrigo, núms. 2 y 4.*
 54. Diaz Perez (D. Juan Bautista), *Caba Baja, núm. 40.*

F.

48. Ferrater y Llauget (D. Clemente), *calle de Hortaleza, núm. 60.*

G.

28. Garrido y Arboledas (D. José), *calle del Carmen, núm. 38.*
 37. Gutierrez Sison (D. Benigno), *calle del Rio, núms. 6 y 8.*
 53. Gomez (D. José Buenaventura), *calle de Alcalá, núm. 4.*

H.

4. HidaIgo Saavedra (D. Fernando), *calle del Leon, núm. 8.*

L.

12. Lopez (D. Fernando Domingo), *calle del Meson de Paredes, núm. 25.*

M.

15. Martin (D. Pio), *Caba Baja, núm. 40.*
 14. Martin de la Cámara (D. Eduardo), *calle Mayor, núm. 45.*

46. Martínez Alcubilla (D. Indalecio), *calle de Tudescos, núm. 24.*
41. Martínez y García (D. José), *calle de la Cruz, núms. 37 y 39.*
49. Martínez Rinó (D. José María), *calle de San Bernardo, núm. 66.*
51. Martínez (D. Juan), *plaza del Progreso, número 19.*
27. Mendoza y Bajo (D. Meliton), *calle de Valverde, núm. 38.*
31. Miranda y García (D. Manuel), *calle de Jardines, núm. 21.*
36. Moreno Cañas (D. Francisco), *calle de la Gorguera, núm. 17.*
33. Moya y Moya (D. Juan), *calle de S. Miguel, núm. 19 duplicado.*

P.

2. Peñarrocha (D. Santiago), *calle de Alcalá, núm. 32.*
26. Perez Moliner (D. Carlos), *calle de S. Simon, núms. 7, 9 y 11.*
55. Ponz y Avellana (D. Juan Gualberto), *calle de Felipe III, núms. 9 y 11.*

R.

16. Reiter y Madero (D. Andrés), *calle de Valgame Dios, núm. 6.*
22. Rodero y Agudo (D. Francisco), *calle Mayor, núm. 116, 1.º*

S.

32. Saenz Hermua (D. Mariano), *calle de Toledo, núm. 57.*
 56. San Martin y Fernandez (D. Mauricio), *calle de Vergara, núm. 6.*
 52. Sobron y Grijalbo (D. Paulino), *calle de la Esperancilla, núm. 12.*

T.

25. Tornero (D. Pio), *calle del Humilladero, número 16.*
 42. Toro y Navarro (D. Eduardo), *calle de Segovia, núm. 20.*

V.

20. Vazquez Villamarin (D. Evaristo), *calle de Juanelo, núm. 22.*
 45. Villa (D. Isidoro la), *calle del Carmen, número 41.*

COLEGIADOS SIN EJERCICIO.

B.

1. Bárbara (Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel), *plaza del Progreso, núm. 3.*

C.

38. Cozzer y Gonzalez (D. Antonio), *calle de la Union, núm. 8.*
 44. Clemente y Lázaro (D. Ramon), *calle de la Concepcion Gerónima, núm. 30.*
 47. Coll y Lamaignere (D. Fernando), *calle del Soldado, núm. 1 duplicado.*
 39. Cominges y Mallor (D. José), *calle de Atocha, núm. 73.*

P.

10. Perez de Tudela (D. Mariano), *calle de Fuen-
carral, núm. 18.*

R.

35. Rincon y Acuña (D. Roman), *calle de la Ce-
bada, núm. 4.*
 43. Rodriguez y García (D. Nicolás), *cuesta de
Santo Domingo, núm. 3.*

T.

34. Tomé y Cora (D. Bernardo), *calle del Desen-
gaño, núm. 1.*

S.

5. Soto y Heredia (D. Ceferino), *calle de las
Fuentes, núm. 4.*

DEPENDIENTES DEL COLEGIO.

AVISADOR..... D. Juan Ramirez, *Corredera*
Baja de San Pablo, núm. 16.
 SUSTITUTO..... D. Juan Hernandez, *calle del*
Ave-María, núm. 8.

La precedente lista está arreglada á los antecedentes que existen en el Archivo de mi cargo.
 Madrid 1.º de julio de 1869. = *Bonoso de Arcos.*

APROBADA.

Manuel M. Alvarez,
 Presidente.

Fernando Domingo Lopez,
 Secretario.

